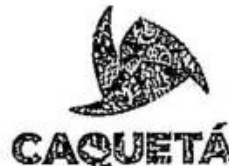




**E.S.E.
FABIO JARAMILLO
LONDOÑO**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT: 900 211 468 - 3



**NUESTRAS
SEDES**

**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829
**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



RESOLUCION No. **1433**
(29 JUL 2025)

Por la cual se desagrega una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2025 de la ESE Fabio Jaramillo Londoño para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto 115 de 1996,

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos por valor de **QUINIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M.LCTE. (\$510.409.670)** para la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, en su componente de Atención Psicosocial mediante Resolución Número 00001162 del 4 de junio de 2025 y según el artículo 3 sobre la incorporación de recursos; la ESE Fabio Jaramillo Londoño está obligada a adicionar en el presupuesto de la vigencia 2025 conforme a los valores asignados en el artículo primero de la resolución en mención distribuidos así:

MUNICIPIO	RECURSO ASIGNADO
VALPARAISO	\$ 181.438.440
SOLITA	\$ 147.532.790
MILAN	\$ 181.438.440
TOTAL	\$ 510.409.670

Que, el Ministerio de Salud y Protección Social le asigno el valor de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M.LCTE. (\$116.414.551)** para la implementación de la Estrategia de Colaboradores Voluntarios en la vigencia 2025 a través de la Resolución 903 de 2025 con el fin de garantizar la continuidad de la estrategia de Colaboradores Voluntarios la cual inició en el año 2024 mediante Resolución 2283. Para ello se asignaron recursos a las Empresas Sociales de Estado que operan en municipios priorizados, para apoyar el fortalecimiento de la estrategia de Colaboradores Voluntarios para el Diagnóstico y Tratamiento de malaria de que trata el Título IV de la Resolución 2073 de 2023.

Que, el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la resolución No. 00000697 del 21 de abril de 2025 asigno recursos a la E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño por valor **SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M.LCTE. (\$7.719.999.480)** para el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud, según la siguiente distribución:

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**

Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA

Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO

Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO

Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN

Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**

Asignación Citas
Cel: 316 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 5023



MUNICIPIO	TIPO EBS	# EBS	MESES	VALOR ASIGNADO
MILAN	CONTINUIDAD RURAL	2	7	840.000.000
	CONTINUIDAD URBANA	1	5	300.000.000
	CONTINUIDAD RURAL	2	5	600.000.000
	CONTINUIDAD RURAL	2	4	480.000.000
SOLANO	CONTINUIDAD RURAL	3	7	1.260.000.000
	CONTINUIDAD URBANA	1	5	300.000.000
	CONTINUIDAD RURAL	1	5	300.000.000
SOLITA	CONTINUIDAD RURAL	2	7	840.000.000
	CONTINUIDAD URBANA	1	7	420.000.000
	CONTINUIDAD RURAL	1	4	240.000.000
VALPARAISO	CONTINUIDAD RURAL	2	7	840.000.000
	CONTINUIDAD URBANA	1	7	420.000.000
	CONTINUIDAD RURAL	2	4	480.000.000

FLORENCIA	ESPECIALIZADOS	1	4	399.999.480
MILAN				
SOLANO				
SOLITA				
VALPARAISO				
TOTAL				7.719.999.480

Que, al igual que los otros recursos asignados por el Ministerio estos también requieren ser incorporados en el presupuesto de la actual vigencia.

Por lo anterior, mediante Acuerdo No. 012 del 9 de julio de 2025, la Junta Directiva de la ESE Fabio Jaramillo Londoño, aprobó el proyecto de adición de los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resoluciones 1162 del 4 de junio de 2025, 903 de 2025 y 697 del 21 de abril de 2025.

Que, en materia presupuestal, las Empresas Sociales del Estado se rigen por el Decreto 115 de 1996, compilado en el Libro 2 Parte 8 Título 3, del Decreto Único Reglamentario No. 1068 de 2015, cuya norma central reglamenta las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto relacionadas con las EICE en materia de programación, ejecución y seguimiento presupuestal.

Que, el Decreto 115 de 1996 artículo 24, establece que, las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Departamental de Política Fiscal, CONFIS, o quien éste delegue.

Que el Consejo Departamental de Política Fiscal (CONFIS), mediante Resolución No. 021 del 24 de julio de 2025, aprobó la solicitud presentada por la ESE Fabio Jaramillo Londoño para adición al presupuesto de la vigencia 2025, según el siguiente detalle:

El Consejo Departamental de Política Fiscal (CONFIS) aprobó el Acuerdo No. 012 del 09 de julio de 2025, emanado de la Junta Directiva la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño, por medio del cual se adicionó al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025 el valor de

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



NUESTRAS SEDES

SEDE ADMINISTRATIVA
Floresia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829
IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 3028

OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS UN PESOS M.L.CTE. (\$8.346.823.701).

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar y desagregar la adición en el presupuesto de ingresos de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño para la vigencia fiscal del 01 enero al 31 de diciembre de 2025, la suma de **OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS UN PESOS M.L.CTE. (\$8.346.823.701)**, así:

ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	VALOR ADICION
1	INGRESOS	8.346.823.701
1.1	INGRESOS CORRIENTES	8.346.823.701
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.346.823.701
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.346.823.701
1.1.02.06.007	SUBVENCIONES	8.346.823.701
1.1.02.06.007.02	EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	8.346.823.701
1.1.02.06.007.02.08	TRANSFERENCIAS PARA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	8.346.823.701
1.1.02.06.007.02.08	MINISTERIO DE SALUD – PAPSIVI RESOL 1162 DE 2025	510.409.670
1.1.02.06.007.02.08	MINISTERIO DE SALUD – COLVOL RESOL 903 DE 2025	116.414.551
1.1.02.06.007.02.08	MINISTERIO DE SALUD – APS RESOL 697 DE 2025	7.719.999.480

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar y desagregar la adición en el presupuesto de Gastos de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño para la vigencia fiscal del 01 enero al 31 de diciembre de 2025, la suma de **OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS UN PESOS M.L.CTE. (\$8.346.823.701)**, así:

ADICION AL PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	SECTOR	AREA	FUENTE	ADICION
2	GASTOS				8.346.823.701
2.1	FUNCIONAMIENTO				506.559.640
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				6.000.000
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO				

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!





**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**

Florencia
Carrera 12 No. 6-104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA

Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO

Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO

Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



2.1.2.01.01.004.01.01.02	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA	3-B Y S ADMON	301-Compra equipo	COLVOL RESOL MINSALUD 903/2025	6.000.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS				500.559.640
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA EQUIPO Y	3-B Y S ADMON	305-Papelería y elementos oficina	PAPSIVI Resol 1162 4 jun 2025	45.802.890
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA EQUIPO Y	3-B Y S ADMON	305-Papelería y elementos oficina	COLVOL RESOL MINSALUD 903/2025	756.750
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA EQUIPO Y	3-B Y S ADMON	305-Papelería y elementos oficina	APS RESOL 697 MINSALUD	5.000.000
2.1.2.02.02.006	COMERCIO DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA Y	3-B Y S ADMON	314-Servicios públicos	APS RESOL 697 MINSALUD	15.000.000
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO LEASING Y	3-B Y S ADMON	317-Arrendamientos	APS RESOL 697 MINSALUD	25.000.000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	3-B Y S ADMON	280-R. Serv. Técnicos	APS RESOL 697 MINSALUD	116.000.000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	3-B Y S ADMON	281-Honorarios	APS RESOL 697 MINSALUD	268.000.000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	3-B Y S ADMON	311-Comunicación y Transporte	APS RESOL 697 MINSALUD	10.000.000

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6-104



**NUESTRAS
SEDES**

**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florença
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

**IPS SAN ANTONIO
DE GETÚCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 6023



2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y DE SERVICIOS PRODUCCION	3-B Y S ADMON	314-Servicios públicos	APS RESOL 697 MINSALUD	15.000.000
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL				7.840.264.061
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION				
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS				195.778.958
2.4.5.01.02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	23-B Y S OPERATIVO	306-Dotación	APS RESOL 697 MINSALUD	20.000.000
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA EQUIPO	23-B Y S OPERATIVO	305-Papelería y elementos oficina	APS RESOL 697 MINSALUD	153.431.157
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA EQUIPO	23-B Y S OPERATIVO	308-Impresos	APS RESOL 697 MINSALUD	10.000.000
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA EQUIPO	23-B Y S OPERATIVO	304-Aseo cafetería	COLVOL RESOL MINSALUD 903/2025	3.454.500
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA EQUIPO	23-B Y S OPERATIVO	305-Papelería y elementos oficina	COLVOL RESOL MINSALUD 903/2025	8.623.301
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA EQUIPO	23-B Y S OPERATIVO	451-Material mq	COLVOL RESOL MINSALUD 903/2025	270.000
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS				7.644.485.103

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



**NUESTRAS
SEDES**

**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829
**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 312 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 6029



2.4.5.02.06	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	23-B Y S OPERATIVO	311-Servicios Transporte	PAPSIVI Resol 1162 4 jun 2025	35.750.000
2.4.5.02.06	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	23-B Y S OPERATIVO	401-Alimentación	COLVOL RESOL MINSALUD 903/2025	4.110.000
2.4.5.02.06	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	23-B Y S OPERATIVO	Hospedaje	COLVOL RESOL MINSALUD 903/2025	9.750.000
2.4.5.02.06	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	23-B Y S OPERATIVO	311-Servicios Transporte	COLVOL RESOL MINSALUD 903/2025	38.450.000
2.4.5.02.06	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	23-B Y S OPERATIVO	311-Servicios Transporte	APS RESOL 697 MINSALUD	1.755.596.323
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y	23-B Y S OPERATIVO	281-Honorarios	PAPSIVI Resol 1162 4 jun 2025	97.330.500

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



NUESTRAS SEDES

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 6023



	SERVICIOS DE PRODUCCION				
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES PERSONALES Y	23-B Y S OPERATIVO	280-R. Serv. Técnicos	PAPSIVI Resol 1162 4 jun 2025	45.655.920
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES PERSONALES Y	23-B Y S OPERATIVO	281-Honorarios	PAPSIVI Resol 1162 4 jun 2025	285.870.360
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES PERSONALES Y	23-B Y S OPERATIVO	281-Honorarios	COLVOL RESOL MINSALUD 903/2025	45.000.000
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES PERSONALES Y	23-B Y S OPERATIVO	280-R. Serv. Técnicos	APS RESOL 697 MINSALUD	1.972.000.000
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES PERSONALES Y	23-B Y S OPERATIVO	281-Honorarios	APS RESOL 697 MINSALUD	3.354.972.000

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Florencia, a los **29 JUL 2025**

WILLINGTON ARRIAGA RIVAS
Gerente

Proyecto: L. Yenny Escudero Hernández – Profesional Universitaria
Revisó: Huber Hernández Tusarma – Profesional Oficina Planeación

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!

